

# Paciente llegó hasta el Consejo de Defensa del Estado para exigir atención médica

Porteña solicita una mediación y pronta atención por parte del centro asistencial. Sufrió graves errores en su diagnóstico y hoy está semi postrada. “No queremos que le pase a nadie más”, recalca junto a su pareja, quien es enfermo crónico renal y ha debido convertirse en su cuidador.

Francisca Palma Schiller

**A** Edgardo Lazo y su esposa, Carolina, se les escucha afectados. Aseguran que desde el 2020 las cosas, en términos de salud, no han sido fáciles y esto se debe, particularmente, a una serie de negligencias en el diagnóstico de Carolina que, junto con meses de espera, la han llevado a estar en un estado de semi postración a raíz de la falta de prestación médica oportuna en el hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

Han sido más de dos años de dolencias y un evidente costo emocional. El primer diagnóstico tuvo como conclusión un cáncer uterino... meses después le confirman que era una hernia sacro lumbar. “¿Te imaginas que te digan que tienes cáncer y después te corrijan y te digan, ‘no, era una hernia?’”, se pregunta la pareja.

Hoy Carolina no se puede mover, ya que no ha podido ser operada. Por otro lado, Edgardo, enfermo crónico renal, debe ser su cuidador, significando



PROBLEMAS EN EL DIAGNÓSTICO DE CAROLINA HABRÍAN COMENZANDO EN EL AÑO 2020.

también un desgaste para su salud. Las responsabilidades, asegura la pareja, caen directamente en el centro asistencial porteño. “Venía con unos dolores intensos, me ingresaron por urgencias y me intervinieron supuestamente por un tumor cancerígeno, sin embargo, luego se tenía que agendar una segunda opera-

ción, ya que no pudieron sacar todo el tumor. Me hicieron una biopsia, pero nunca me la mostraron, por lo mismo, hice una solicitud a través de Fonasa para cambiar al doctor tratante luego de mucho tiempo de espera y fue ahí que me dijeron que mi diagnóstico era un cáncer. Fueron dos semanas horribles, donde yo estaba

preparando mi funeral, uno no espera conocer su diagnóstico en una llamada”, nos revela Carolina.

“Fui al hospital, me hicieron exámenes, me vieron varios oncólogos: no había cáncer, era una hernia lumbar muy dolorosa. Hasta el día de hoy no me ha llamado nadie. Ha sido una espera interminable, ya no puedo ni caminar y

## RESERVA

Desde la Unidad de Comunicaciones e hospital Carlos van Buren señalaron: “No podemos referirnos al tema como institución, dado que un proceso de mediación es un procedimiento extrajudicial, no adversarial, regulado a través del Decreto 47 de 2005 del Minsal, el cual en su párrafo IV artículos 18 y siguientes se establece el carácter de secreto del mismo y el deber de reserva de lo discutido. Incumplimiento que será sancionado con la pena prevista en el artículo 247 del Código Penal”.

hay un desmedro emocional que no se lo doy a nadie”, agrega.

## CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Ante lo sucedido, llegaron hasta el Consejo de Defensa del Estado, instancia que podría ayudar a realizar una mediación con el mencionado hospital y agilizar el tratamiento que necesita Carolina.

“Hicimos el reclamo oficial en el hospital pero no nos respondieron; meses después nos dijeron que debíamos seguir esperando. Por esa razón, me dirigí al Consejo de Defensa del Estado este martes para solicitar esta mediación, porque cuando no se produce una atención, una negligencia médica o

una prestación que salió mal hecha o que hay un desmedro en la salud del paciente, uno tiene el derecho a solicitar esto. Así, el Consejo tiene que acoger nuestro caso, declararlo admisible y de acogerse, notifica a las partes y fija una fecha de mediación y, por lo general, el hospital manda abogados”, detalla Edgardo.

De declararse admisible, la pareja espera que se realicen las atenciones por parte de los especialistas necesarios, exámenes y una intervención quirúrgica para así terminar su tratamiento y recuperar sus vidas.

“Llegué a este punto y no por mi culpa. Yo no quiero que le pase a nadie más”, reflexiona Carolina. ✪